

RESOLUCION DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN
“ENTREGA DE INFORMACION”
I N S T R U C T I V O:

Solicitante que se identifica como: Ramiro Acosta Blake
DOMICILIO: INFOMEX CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

“Chihuahua, Chihuahua., al día **20 del mes de abril del año 2018**, se emite este acuerdo administrativo”. -----

Vista la solicitud presentada ante la Unidad de Información del Municipio de Chihuahua del día **11 del mes de abril del año 2018**, por el solicitante que se identifica como **Ramiro Acosta Blake** con número de **folio 040902018**, mediante la cual, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, pide:

" Cuánto gana el maquillista de Maru Campos, el saeñor Pablo Canaán y cuales son sus funciones especificas Otros datos para facilitar su localización Cuánto gana el maquillista de Maru Campos, el saeñor Pablo Canaán y cuales son sus funciones especificas".

Por lo que esta Unidad de Información procede a dar respuesta y: -----

C O N S I D E R A N D O:

I.- Que conforme lo disponen las **fracciones II, III y IV, del artículo 38** de la Ley de la materia, es competencia de esta Unidad de Información del Municipio de Chihuahua recibir y tramitar las Solicitudes de Información Pública que se hagan con respecto de la que se encuentre en sus archivos. -----

II.- Después de verificar los archivos de este Sujeto Obligado, conforme lo dispone la **fracción IX, del Artículo 38**, de la Ley de la materia, se le informa que, con respecto a su solicitud planteada, donde solicita:

" Cuánto gana el maquillista de Maru Campos, el saeñor Pablo Canaán y cuales son sus funciones especificas Otros datos para facilitar su localización Cuánto gana el maquillista de Maru Campos, el saeñor Pablo Canaán y cuales son sus funciones especificas".

Se le informa lo siguiente:

Por medio de oficio 1002/CCPA-OM-2018 Oficialía Mayor hace llegar los documentos que dan respuesta a su solicitud.

Se adjunta y escanean los documentos antes referidos.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

**OFICIALÍA
MAYOR**

DEPENDENCIA:

OFICIALÍA MAYOR

SECCIÓN:

COORDINACIÓN DE CONTROL
Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

OFICIO:

1002/CCPA-OM-2018

ASUNTO:

SE CONTESTA TRANSPARENCIA

Chihuahua, Chih., 20 de abril de 2018

MTRO. ADOLFO RICO VÁSQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-

Con relación a su atento oficio **DTM/250/2018 (Folio 040902018)**, me permito enviar la respuesta con número de oficio 291/SRH/OM-2018 signada por el área de Subdirección de Recursos Humanos, la cual se emite a la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

DEPTO. TRANSPARENCIA



VERB/HMR/japd

2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso. Col. Centro. C.P. 31000
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6382 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

**OFICIALÍA
MAYOR**

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
SECCION: SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: RESPUESTA TRANSPARENCIA
FECHA: 20 DE ABRIL DEL 2018
NO. DE OFICIO: 291 /SRH/OM-2018

**LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
COORDINADORA DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

Con relación a su oficio **No.948/CCPA-OM-2018** de fecha 16 de abril del presente año, en el cual remite al oficio **DTM/0250/2018**, (folio **040902018**) signado por la jefatura del Departamento de Transparencia Municipal adscrita al Despacho de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento, donde solicita:

"Cuánto gana el maquillista de Maru Campos, el Señor Pablo Cannan y cuáles son sus funciones específicas".

Cabe aclarar que la plaza de maquillista no existe en la plantilla de Servidores Públicos del Municipio.

El C. Pablo Canaan Mora, cuanta con plaza de líder de proyecto, percibe un sueldo neto mensual por \$18,838.64 pesos. Las funciones específicas a su cargo son:

- Llevar el control de los acuerdos que la Presidenta Municipal realice en las reuniones de trabajo a las que asista, mediante minutas, así como dar seguimiento del mismo.
- Hacer los preparativos logísticos para las reuniones de la Presidenta Municipal.
- Vigilar que se realicen con oportunidad y se encuentren validados diversos informes de actividades de la Presidenta Municipal.
- Asistir a juntas del Gabinete.
- Asistir a reuniones Públicas y/o actividades de la Presidenta Municipal.
- Las demás funciones que le confiera expresamente el jefe inmediato.
- Se envía archivo al correo electrónico adolfo.rico@mpiochih.gob.mx.

Sin más por el momento quedo a la orden.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS SANTOS BALDERRAMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
OFICIALIA MAYOR**

OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO
20 ABR 2018

COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año Familia y los Valores"



Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en los **artículos 5 fracción XIX, 32 fracción IV, 40, 55, 38 fracción II**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ha lugar a acordar de conformidad la solicitud planteada, pudiendo el usuario acceder a dicha información en la forma y términos expuestos en el **considerando II**, del presente proveído.-----

SEGUNDO.- Así mismo y con fundamento en los **artículos 38 fracción VI** de la Ley de la materia, notifíquese al usuario del presente proveído en el domicilio o conforme el medio señalado para tales efectos, designando para la realización de dicha diligencia al **C. MTRO. ADOLFO RICO VÁSQUEZ**, Jefe del Departamento de Transparencia Municipal. -----